

# | Nada de Nosotr@s, sin Nosotr@s:

Experiencias de organizaciones de personas con discapacidad en defensa de sus derechos





# Nada de Nosotr@s, sin Nosotr@s

Experiencias de organizaciones de personas con discapacidad en defensa de sus derechos.

*“Debemos continuar luchando para combatir la percepción de que somos enfermos. Esta visión nos coarta una serie de derechos y nos obliga a permanecer en nuestras casas, a no tener trabajo, a no estudiar; lo que nos limita a participar en el desarrollo de la sociedad como ciudadanos con derechos y deberes”*

*Líder de organización de personas con discapacidad*



**Fondo Común de Apoyo a la Sociedad Civil  
para la Gobernabilidad Democrática en Nicaragua**


Secretaría Técnica Fondo Común: **Rafael Henríquez**, *Gerente de Programa*  
**Marielos Carías y María Andrea Salazar**, *Oficiales de Proyecto*  
**Mara Martínez**, *Comunicadora*

Coordinación de la sistematización y redacción del documento: **Carmen Herrera**  
Coordinador metodológico: **Juan Francisco Herrera Vallejos**  
Investigador: **José Luis Romero Molina**  
Asistentes de investigación: **Grettel Reyes, Byron Delgado y Gerald Corea**  
Edición: **Mara Martínez**  
Fotografías: **Oscar Navarrete y organizaciones**  
Diseño: **ARCO Producciones, S. A.**



# Contenido

Presentación	7
Capítulo I Escenario nacional e internacional de las condiciones de las personas con discapacidad	11
Capítulo II Los proyectos: legislación, políticas públicas nacionales y locales, y participación inclusiva con enfoque de derecho	15
Capítulo III Estrategias implementadas	29
Capítulo IV Logros obtenidos	33
Capítulo V Aprendizajes del proceso	39
Capítulo VI Desafíos	41
Capítulo VII Conclusiones y recomendaciones	45
Capítulo VIII Anexos	49





## Presentación

Las personas con discapacidad en Nicaragua constituyen el 10.3% (600,000 personas aproximadamente, Instituto Nicaragüense de Estadísticas y Censo, INEC, 2003) de la población total y representan uno de los sectores más vulnerables debido a prejuicios culturales que se han institucionalizado y como consecuencia al abordar su problemática el Estado y la sociedad lo han hecho desde una perspectiva asistencialista.

Esta situación genera más exclusión y aislamiento del sector, casi nulo acceso a las oportunidades para su desarrollo socioeconómico de acuerdo a sus derechos humanos consignados en la Constitución Política de Nicaragua. Los datos nacionales coinciden con los internacionales. La Organización Mundial de la Salud (OMS) registra que 650 millones de personas en el mundo viven con algún tipo de discapacidad física sensorial, intelectual o mental, lo cual representa el 10% de la población mundial.

Fiel a su compromiso de contribuir a la construcción de la gobernabilidad democrática a partir del fortalecimiento de las capacidades de la sociedad civil para articular, proponer e impulsar iniciativas desde un enfoque de equidad, el Fondo Común de Apoyo a la Sociedad Civil para la Gobernabilidad Democrática en Nicaragua, en el periodo 2006 - 2010, ha apoyado siete proyectos presentados por organizaciones de personas con discapacidad.

Los proyectos son: **“Promoviendo y defendiendo nuestros derechos humanos desde nuestras representaciones locales”**, implementado por la Asociación de Personas con Discapacidad Física Motora (ADIFIM); **“Construcción de la participación ciudadana para el involucramiento de la ciudadanía organizada y monitoreo de la gestión pública en el ámbito nacional y local”**, de la Organización de Ciegos de Nicaragua Marisela Toledo (OCNMT); y **“Medios de comunicación y personas con discapacidad, unidos por un enfoque de derecho desde nuestras representaciones locales”**, impulsado por la Federación Coordinadora de Organismos por la Rehabilitación e Integración (FECONORI); **“Agenda nacional de propuestas de políticas públicas a favor de las mujeres con discapacidad”**, ejecutado por la Fundación Solidez; **“Seguridad social, un derecho humano de las víctimas de guerra”**, de la Asociación de Discapacitados de la Resistencia Nicaragüense; y **“La discapacidad: una oportunidad para aportar al cambio social en Nicaragua”**, ejecutado por la Asociación de Padres de Familia con Hijos Discapacitados, Los Pipitos, y que fue propuesto como proyecto de continuidad.

La aplicación y resultados de estos procesos tuvieron como eje central el enfoque de derechos.

## Presentación

Las estrategias utilizadas durante la ejecución de los proyectos buscaban trascender la visión asistencialista con la que hasta el momento se formulaban e implementaban los proyectos y las políticas públicas dirigidas al sector de personas con discapacidad de parte del Estado y amplios sectores de la sociedad. Los logros obtenidos y las lecciones aprendidas durante los diversos procesos emprendidos por las organizaciones llevaron al Fondo Común a sistematizar estas experiencias considerando que pueden servir como referencia a otros sectores de la sociedad civil organizada.

Las experiencias aquí recogidas en las voces de sus propios protagonistas muestran cómo el marco legal nacional e internacional fue una valiosa herramienta para el trabajo de incidencia de las organizaciones. La firma y ratificación del Estado de Nicaragua de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el 2007 marcó un hito para las agrupaciones que desde entonces han asumido y defendido el derecho de las personas con discapacidad a participar en la creación de políticas públicas, tanto en el ámbito local como nacional.

La OCNMT, ADIFIM, ADRN, Fundación Solidez, Los Pipitos y FECONORI desarrollaron, en el marco de los proyectos apoyados por el Fondo Común, diversas actividades orientadas al fortalecimiento de las capacidades de las y los miembros de las organizaciones en temas como participación ciudadana para la incidencia, marco legal existente, diseño de propuestas de leyes y decretos vinculados a la seguridad social, educación inclusiva e inserción de las mujeres con discapacidad en las políticas públicas en los ámbitos local y nacional.

Implementaron procesos de incidencia que tuvieron resultados concretos como la aprobación en lo general de la Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad, Ley 202, que involucró a las organizaciones socias del Fondo Común y otras del sector, tanto en sus expresiones nacionales como en los capítulos o filiales de más de 20 municipios del país; procesos de acompañamiento y consejería en la negociación de pensiones y otros beneficios de las personas víctimas de guerra; la inclusión de niños y niñas con discapacidad en la educación regular; y el involucramiento de mujeres discapacitadas en instancias de participación ciudadana.

Las estrategias asumidas por los proyectos apuntan hacia una lucha contra la exclusión y la pobreza que hacen más vulnerable a las personas con discapacidad. El presente documento contiene la sistematización de estas experiencias.

## Objetivo de la sistematización

Con este trabajo se buscó conocer las lecciones aprendidas de las experiencias de los proyectos ejecutados por las organizaciones de personas con discapacidad desde la perspectiva del **enfoque de derecho** con el que realizan sus acciones y procesos de incidencia.

## Metodología

La presente sistematización se realizó utilizando algunas herramientas del método: “Revisión de Experiencias de Intervención apuntando a Futuro” (REI-F), que evalúa el pasado encajando la dinámica intervenida con la dinámica de intervención de una iniciativa de cambio, con el fin de producir aprendizaje y teorización proyectados al futuro, desde las perspectivas actuales de los diferentes Sectores con Intereses en Juego (SIJU)<sup>2</sup> de una experiencia.

**El enfoque de derechos humanos, de igualdad de oportunidades, el enfoque participativo organizacional y fortalecimiento de las capacidades** constituyen los principales ejes bajo los cuales se rescató, definió y valoró lo actuado por las organizaciones involucradas como contrapartes del Fondo Común, al ejecutar sus respectivos proyectos.

Se entrevistó a 10 directivos/as de las organizaciones; se realizaron seis grupos focales en los que participaron 51 miembros/as de las instancias contrapartes del Fondo Común; en los territorios dieron su testimonio siete miembros/as y aliados/as de las organizaciones, ADRN, Fundación Solidez y FECONORI. En el taller generador de información intervinieron más de 75 miembros de las seis organizaciones que participaron en la sistematización.

El primer capítulo del documento sintetiza el contexto nacional e internacional en el que se desarrollan las personas con discapacidad. El segundo capítulo resume de forma individual los proyectos ejecutados por las organizaciones, las principales acciones realizadas y las dificultades y elementos facilitadores encontrados. A continuación, y a la luz de una lectura más global, se detallan las principales estrategias utilizadas. Un cuarto capítulo recoge los logros políticos y socioeconómicos alcanzados a partir de la implementación de los proyectos. El quinto describe los aprendizajes obtenidos según sus propios protagonistas y el sexto los desafíos que enfrentan las organizaciones. El capítulo siete reúne las conclusiones y las recomendaciones derivadas.

El Fondo Común de Apoyo a la Sociedad Civil para la Gobernabilidad Democrática en Nicaragua (conocido como Fondo Común) es un programa creado por iniciativa conjunta de la Embajada Real de Dinamarca, la Embajada del Reino de los Países Bajos, la Cooperación Suiza para el Desarrollo (COSUDE), el Departamento del Reino Unido para el Desarrollo Internacional (DFID), la Embajada de Noruega, la Embajada de Alemania, la Embajada de Finlandia, la Embajada de Suecia y la Oficina de Cooperación de Luxemburgo, para apoyar a la sociedad civil nicaragüense en sus esfuerzos por contribuir a la gobernabilidad democrática en el país.

Hasta marzo de 2011, la Secretaría Técnica del Fondo Común ha sido gerenciada por un consorcio de organizaciones internacionales de cooperación no gubernamental formado por OXFAM Gran Bretaña, el Servicio Holandés de Cooperación al Desarrollo (SNV), la Agencia Católica Irlandesa (TROCAIRE) y Oxfam-Novib Holanda.

<sup>1</sup> Metodología REI-F: Cómo mantener una historia viva: rutas e instrumentos metodológicos para revisar experiencias de intervención que han alterado o pretenden alterar la dinámica de una comunidad.

<sup>2</sup> SIJU: Sujetos con Intereses en Juego. Se refiere a los diferentes actores que de una u otra manera han tomado parte en el proceso de intervención.



## I.

# Escenario de las condiciones de las personas con discapacidad

La educación es un derecho al que pocas personas con discapacidad tienen acceso. El cumplimiento de la educación inclusiva fue un objetivo de uno de los proyectos.



*“Como se afirma tanto en la Carta de las Naciones Unidas como en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los convenios internacionales sobre derechos humanos y demás instrumentos relacionados ... las personas con discapacidad deben poder ejercer sus derechos civiles, políticos, sociales y culturales en igualdad de condiciones con el resto de personas”.*

En Nicaragua 10 de cada 100 personas tienen alguna discapacidad (600,000 personas aproximadamente según INEC, 2003). Estas personas se enfrentan a prejuicios culturales que las estigmatizan socialmente, lo que las ha excluido y aislado de las oportunidades de desarrollo violando sus derechos humanos consignados en la Constitución Política de Nicaragua.

Los datos nacionales coinciden con los internacionales. La Organización Mundial de la Salud (OMS) registra que 650 millones de personas en el mundo viven con algún tipo de discapacidad física sensorial, intelectual o mental, lo cual representa el 10% de la población mundial.

La Organización de Naciones Unidas aprobó en 2007 **la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**, ante el incumplimiento de los derechos humanos de este sector de la población en el mundo, consignados en la declaración universal.

## I. Escenario de las condiciones de las personas con discapacidad

El propósito de la convención es promover, proteger y garantizar el disfrute pleno y por igual de los conjuntos de los derechos humanos por las personas con discapacidad. Cubre una serie de ámbitos fundamentales tales como la accesibilidad, la libertad de movimiento, la salud, la educación, el empleo, la habilitación y rehabilitación, la participación en la vida política, la igualdad y la no discriminación.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad marca un hito importante para cambiar la percepción de la discapacidad y asegurar que las sociedades reconozcan que es necesario proporcionar a todas las personas la oportunidad de vivir la vida con la mayor plenitud posible.

Los estudios comparativos sobre la legislación en materia de discapacidad indican que sólo 45 países cuentan con leyes contra la discriminación y otro tipo de leyes específicas al respecto.

### Ámbito nacional

En Nicaragua, si bien desde 1995 se aprobó la Ley 202 (Ley de Prevención, Rehabilitación y Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad), ésta subrayaba el modelo biopsicosocial (enfoque que postula que los factores biológico, psicológico y sociales desempeñan un papel significativo de la actividad humana en el contexto de una enfermedad) desde un enfoque médico asistencialista, expresado en que el órgano rector de la ley estaba adscrito al Ministerio de Salud (MINSA).

Asimismo esta ley se centraba en la prevención y rehabilitación. Sólo un tercio de su contenido estaba dirigido a la equiparación de los derechos económicos, sociales y culturales; no incluía principios que orientaran la interpretación de la ley, ni integraba los derechos civiles y políticos; no asignaba un presupuesto para su aplicación; ni establecía de forma contundente procedimientos claros para su aplicación (infracciones y sanciones) y tampoco reconocía las diferentes discapacidades (personas sordas, ciegas, personas con discapacidad psicosocial entre otras).

Al no cumplir esta ley con el objetivo estratégico del sector en Nicaragua y no adecuarse a los tratados y convenios en la materia, las organizaciones de personas con discapacidad introdujeron al parlamento, con 24 mil firmas la iniciativa de “Ley para la Igualdad de los Derechos de las Personas con Discapacidad”, luego de un proceso largo de consulta a lo interno de las organizaciones y a nivel nacional con las instancias del sector, cabildeo con el gobierno central y con los diputados hasta lograr que a inicios de noviembre de 2010 la Asamblea General aprobara la ley en lo general, es decir no incluye todavía la normativa o sanción para su cumplimiento de manera vinculante.

Algunos de los cambios fundamentales integrados en la nueva ley son el reconocimiento de todos los derechos de todas las personas con discapacidad y su capacidad jurídica; sistema de implementación de la ley a través de una secretaría adscrita a la Presidencia de la República que tendrá expresión nacional, departamental, regional y municipal.

La Secretaría contará con un Consejo de Promoción y Aplicación de los Derechos de las Personas con Discapacidad, a fin de garantizar el cumplimiento de la ley. El Estado, a través de la Asamblea Nacional, asignará los recursos financieros de forma gradual y permanente, vía Presupuesto Nacional adjudicando el 0.20% y los ministerios, alcaldías y gobiernos regionales deberán contar con una asignación presupuestaria anual para la implementación de la presente ley.

La base de la iniciativa de la nueva ley está consignada en la ratificación por el Estado de Nicaragua de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Éste ratificó el protocolo facultativo de la Convención en octubre de 2008. Al ratificar una convención, el país acepta las obligaciones jurídicas que le corresponden en virtud del tratado, y después que entre en vigor, adoptará la legislación adecuada para hacerlas cumplir.

Con la aprobación y sanción de la ley se derogó la versión anterior con enfoque médico asistencialista. Esta iniciativa contó con el apoyo de la gran mayoría de las organizaciones de personas con discapacidad, quienes participaron en la consulta y de la sociedad en general con un respaldo de más de 24,000 firmas. “La aprobación de esta iniciativa no apunta a la adquisición de nuevos derechos, sino al goce y ejercicio de todos los derechos ya contenidos en la Constitución Política, en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y en otras normas jurídicas nacionales e internacionales que respaldan al sector”, enfatizan líderes de las organizaciones de personas con discapacidad.

Cabe destacar que este proceso contó con el apoyo del Fondo Común, a través de sus contrapartes, las organizaciones de personas con discapacidad.



## II.

# Los proyectos: legislación, políticas públicas nacionales y locales y participación inclusiva, con enfoque de derecho

La capacidad de movilización social alrededor de los derechos de las personas con discapacidad ha sido un distintivo de los proyectos impulsados.



Los ejes temáticos que guiaron la presente sistematización fueron los siguientes: **enfoque de derechos, representación participativa organizacional y fortalecimiento de las capacidades** con que las organizaciones de personas con discapacidad intervinieron para el logro de los objetivos planteados en los proyectos ejecutados.

El presente capítulo recorre de manera resumida lo expuesto por las personas consultadas para la presente sistematización en cuanto a las líneas de acción desarrolladas, así como los elementos que facilitaron y dificultaron el proceso de intervención.

### 2.1 Proyecto “Agenda nacional de propuestas de políticas públicas a favor de mujeres con discapacidad”

<b>Organización:</b>	Fundación SOLIDEZ
<b>Duración del proyecto:</b>	Octubre 2006-mayo 2009
<b>Ámbito geográfico de ejecución:</b>	15 municipios y 17 organizaciones de mujeres en Ocotal, Chinandega, El Viejo, Corinto, León, Managua, Tipitapa, Juigalpa, Boaco, San Carlos, Matagalpa, Jinotega, Masaya, Jinotepe, Diriomo.
<b>Objetivo del proyecto:</b>	Diseñar una agenda nacional que contenga propuestas de políticas públicas con la participación ciudadana de las mujeres con discapacidad, dirigida a las instituciones del

Estado a fin de que éstas sean tomadas en cuenta en los programas, planes, acciones y proyectos que permitan un mejor desarrollo humano de las mujeres con discapacidad.

**Con el proyecto se fortalecieron las capacidades de las organizaciones de mujeres** contrapartes de Solidez, para posteriormente trabajar en alianzas y realizar el cabildeo e incidir para que las autoridades locales aplicaran las agendas dirigidas a las mujeres con discapacidad.

**La estrategia implementada implicó la creación de alianzas con organizaciones de mujeres con discapacidad en los territorios.** Este proceso permitió regionalizar la propuesta de alianzas y no sólo concretar las propuestas en las municipalidades. En total se definieron 12 agendas regionales, se consensuaron, unificaron y validaron, y se presentaron a las autoridades locales para que las firmaran.

El impacto del proyecto ha tenido relevancia, pues las lideresas de las organizaciones de mujeres con discapacidad (OMD) han fortalecido sus capacidades así como las alianzas entre las organizaciones homólogas, y con otras organizaciones de mujeres en el territorio, han adquirido un mayor dominio de la situación de las mujeres con discapacidad en el país y en particular de su municipio. Se destaca el hecho de que es la primera vez que se construyó una agenda exclusiva para mujeres con discapacidad y dentro del sector de personas con discapacidad.

### **El proceso y las líneas de acción desarrolladas**

Redacción, validación y monitoreo de las propuestas de agendas regionales y locales de políticas públicas a favor de las mujeres con discapacidad.

Mujeres líderes de las OMD y personal de SOLIDEZ se formaron en temas como: liderazgo y empoderamiento dirigido a la participación ciudadana, gobernabilidad y administración pública.

Presentación de las agendas a las autoridades locales. Durante la campaña para las elecciones municipales de noviembre 2008, se realizaron foros con los candidatos y se firmaron actas de compromiso para el cumplimiento de las agendas en beneficio del sector.

Se realizaron capacitaciones sobre la Ley 475 de Participación Ciudadana, la Constitución Política de Nicaragua, Ley 40 de los Municipios y la Ley 202.

Elaboración de Agenda Nacional en consenso con las organizaciones y entregada a la Primera Dama de la República.

La sinergia lograda durante el trabajo organizativo de parte de miembros de las OMD fue determinante para lograr la inclusión social, la construcción de las agendas locales, así como el reconocimiento del sector luego de la firma de las mismas.

En algunos municipios se logró la aprobación de los proyectos contemplados en las agendas en los presupuestos locales; asimismo se participa todavía activamente en algunos Comités de Desarrollo Municipal actualmente en funcionamiento, tal es el caso de Jinotega.

Los medios locales han visibilizado las demandas de las mujeres discapacitadas y esto ha conllevado el respaldo masivo de la población, consciente de las necesidades de las personas con discapacidad tanto para obtener el marco jurídico en pro de la defensa de sus derechos, como la inclusión de programas de beneficio para el sector en el ámbito local.

Los logros obtenidos se realizaron sin sesgos políticos, lo que facilitó los procesos de incidencia. En León se incluyeron proyectos dirigidos al sector de mujeres con discapacidad en el Plan de Inversión Anual. En Jinotega, cuatro organizaciones del sector reciben apoyo de la Alcaldía para el sostenimiento de algunas gestiones tales como movilización, reproducción de materiales, avisos en los medios locales, entre otros.

### Elementos facilitadores y dificultades

El proyecto estuvo caracterizado por la facilidad de conocimientos jurídicos de algunas organizaciones de mujeres contrapartes de la Fundación Solidez para la elaboración, presentación y seguimiento de las agendas propuestas a nivel local a través de los planes de gobierno municipal, asesoría técnica, monitoreo e incidencia en la gestión pública mediante cabildeos y obtención de espacios en los Comités de Desarrollo Municipales y en el Gabinete Social del Poder Ciudadano.

Otro elemento facilitador resultó ser las alianzas con instituciones y organizaciones homólogas de Solidez, la bienandanza con todos los sectores de la sociedad y disposición de los líderes a negociar con los actores claves. Fue imprescindible el financiamiento del Fondo Común para el logro de todos los objetivos. Todo esto a favor de la obtención y articulación del marco jurídico para la promoción de los derechos de las mujeres con discapacidad.

Igual que en otros proyectos las dificultades se vieron establecidas por el desconocimiento de las leyes por parte de los tomadores de decisión, de las instituciones públicas y de algunos afiliados a la organización ejecutora. Es así como algunas relaciones se deterioran por circunstancia de discriminación por género, faltas de cumplimientos a las disposiciones legales y falta de consideración de las normas técnicas para la accesibilidad (NTON).

### 2.2 Proyecto “Promoviendo y defendiendo nuestros derechos humanos desde nuestras representaciones locales”

<b>Organización:</b>	Asociación de Personas con Discapacidad Física Motora (ADIFIM)
<b>Duración del proyecto:</b>	Noviembre del 2007 a noviembre del 2009
<b>Ámbito geográfico de ejecución:</b>	Managua y 16 municipios del país
<b>Objetivo del proyecto:</b>	Implementación de procesos de fortalecimiento de capacidades técnicas de las y los líderes locales, sensibilización, divulgación, hacia la población, intercambio de experiencias e incidencia para la reforma de leyes que promulga los derechos del sector de personas con discapacidad.

Con la ejecución del proyecto, ADIFIM dirigió sus esfuerzos a lograr la unión del sector de personas con discapacidad con un objetivo en común: la promoción, defensa y la demanda del cumplimiento de sus derechos ante las instituciones gubernamentales nacionales y locales. Para su efecto, la organización involucró un conjunto de actores -del nivel local y nacional- e incluyó varios ejes y líneas de acción.

## Líneas de acción desarrolladas

**Fortalecimiento organizativo.** A partir de la ejecución del proyecto, ADIFIM logró a lo interno fortalecer sus estructuras centrales de dirección y su relación directa e incluyente con las filiales; a lo externo se planteó como meta incidir en la unidad de organizaciones del sector para la toma de acciones conjuntas a favor su población.

Fueron pioneros en exponer un plan de consulta mediante la realización de foros sobre la necesidad de hacer transformaciones concretas a la Ley 202, utilizando como marco conceptual la recién aprobada Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y se dispusieron a trabajar por su ratificación por parte del gobierno central. El fortalecimiento de alianzas entre las organizaciones concretó las siguientes líneas de acción:

- En conjunto con Los Pipitos y ADRN, presentaron propuestas ante algunos concejos municipales. Se formaron comisiones municipales por las asociaciones de las personas con discapacidad para luchar por un mismo objetivo y tener mejores resultados de incidencia.
- Participación en diversos foros para la reforma total de la Ley 202. En unidad con diversas asociaciones de personas con discapacidad se ejecutaron actividades para la reforma a la Ley de Pensiones de Gracia.
- Se logró que se escogieran beneficiarios del sector para los programas emblemáticos del gobierno: Hambre Cero, Usura Cero, Plan Techo, para mejorar nivel de vida de los favorecidos. *“Hemos incidido con algunos representantes del gobierno en las localidades para que nos incluyan en los programas sociales del gobierno, para la obtención de respuestas en la entrega de zinc y para mejorar la calidad de vida en las viviendas del sector de personas con discapacidad”*, comentó un miembro de ADIFIM.
- Se capacitó a las filiales para fortalecer sus procesos de incidencia para la obtención de partidas presupuestarias y la aprobación de proyectos de accesibilidad arquitectónica en las municipalidades.
- Conformación de la Comisión de la Mujer, Niñez, Adolescencia y Discapacidad en el Concejo Municipal de Siuna para trabajar en la no violencia intrafamiliar y sexual.
- Se conformó la Comisión de Derechos Humanos de ADIFIM y otras organizaciones de personas con discapacidad, a fin de brindar capacitación a los promotores en temas de derechos y que éstos los reproduzcan en instituciones contrapartes y a la sociedad en general.
- Se realizaron convenios con instituciones públicas y privadas para la realización de cambios en la accesibilidad de sus instalaciones y facilitar la entrada a usuarios/as de silla de rueda. Se incide también en las Alcaldías a fin de lograr ordenanza para la accesibilidad.
- Capacitación de la membrecía en perspectiva de derechos humanos; en formulación de proyectos; equidad de género, liderazgo, participación ciudadana e incidencia; así como en el marco legal nacional a fin de contar con los conocimientos necesarios para la acción política en los territorios. El fortalecimiento de los conocimientos les permitió concretar con éxito las siguientes demandas:

Se realizaron grupos focales para obtener conocimiento con enfoque de derechos para incidir en la reforma total de la Ley 202.

A partir de las capacitaciones sobre equidad de género se ha promovido e implementado la equidad para tener mayor participación e igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

ADIFIM capacitó a sus miembros en formulación de proyectos, lo que permitió adquirir fondos para el proyecto “Dispensario médico que atienda al sector de personas con discapacidad”.

Se cuenta con un programa radial para la divulgación de los derechos del sector y a la vez mejorar el conocimiento de la sociedad civil en Siuna.

Capacitación de liderazgo a víctimas de guerra y nuevos afiliados.

Con el diagnóstico “Todos con voz”, a nivel territorial, ADIFIM logró conocer casos críticos para recibir beneficios de medios auxiliares y alimentos.

Se ha realizado capacitación de las Normas Técnicas Obligatorias de Accesibilidad (NTON) a miembros de ADIFIM, para que se empoderen y demanden su cumplimiento, a miembros de las instituciones, así como sobre urbanismo, obras públicas del gobierno local, para que asuman su compromiso de romper las barreras arquitectónicas.

Incidencia política con enfoque de derechos. Con la realización de campañas de sensibilización (spots y viñetas) se logró la apertura de las instituciones públicas para el cumplimiento de las leyes que benefician al sector, así como para la aprobación de la nueva ley y la toma de conciencia de la población en general sobre la situación de exclusión de las personas con discapacidad. Asimismo, se implementó un plan de medios para dar a conocer las acciones que desarrollan ADIFIM y las organizaciones de personas con discapacidad a nivel local, en diferentes medios de comunicación. Se estableció mayor coordinación con los medios de comunicación para tener una mayor divulgación y lograr concientizar a la sociedad y promover la defensa de derechos del sector.

A partir de la divulgación de los medios se ha logrado partidas presupuestarias para la construcción de rampas y parqueos. Se hizo gestión hacia la municipalidad con respecto a las barreras arquitectónicas en las instituciones públicas y privadas de servicio público en Matagalpa.

Los recursos del Fondo Común se utilizaron para el fortalecimiento de las filiales y la capacitación para los miembros a fin de brindar herramientas que apoyen el trabajo de incidencia política. *“Con el proyecto promovimos y difundimos nuestros derechos humanos desde nuestra representación hicimos posible que las Alcaldías y las instituciones del gobierno coordinaron encuentros para revisar lo que concierne a la aprobación de ordenanzas a favor del sector. Lo hacemos para mejorar la calidad de vida para el sector de personas con discapacidad (PCD) en la localidad”,* expresó un dirigente local.

Se realizó una marcha nacional con el apoyo de otras asociaciones del sector. Se logró realizar dos marchas una en el 2008 y la otra en el 2009 en saludo al 25 de Agosto Día Nacional de las personas con discapacidad para darse a conocer ante la sociedad civil y autoridades.

Se realizaron campañas de sensibilización en el 2008 y 2009 en cada una de las 16 filiales de ADIFIM enmarcadas la firma del Protocolo Facultativo de la Convención Internacional y en la reforma de la Ley 202.

Se incidió ante el Consejo Municipal de Siuna para la aprobación de presupuesto a la filial por un año, para cubrir actividades como pago de local y apoyo a estudiantes con discapacidad.

### Elementos facilitadores y dificultades

Según miembros de ADIFIM fueron determinantes para alcanzar los objetivos del proyecto, la unidad, el consenso y la sinergia de los actores de las organizaciones de personas con discapacidad. Un ejemplo claro es el esfuerzo conjunto para la recolección de firmas en el momento de la reforma a la Ley 202, así como también en el cabildeo de las ordenanzas municipales en beneficio de los afiliados de ADIFIM.

Otro elemento que reitera la unidad es el reconocimiento conjunto de los actores políticos hacia el sector. Desde un punto de vista colectivo, el logro de llevar una reforma legislativa con tanta participación es visto como un bien moral. Es así que algunos en aras de conservar ese espíritu de consenso, hacen acto de deposición de sus intereses por los del gremio de personas con discapacidad.

El Fondo Común, con su apoyo técnico y económico, depositó su confianza en el esfuerzo del gremio por la participación e inclusión de las personas con discapacidad en la dinámica de la gobernabilidad en Nicaragua. Asimismo eso fortaleció la confianza entre los donantes y las filiales.

Algunos de los obstáculos que presentó el proyecto en su ejecución es la falta de medios de movilización para los miembros de ADIFIM debido a sus discapacidades, el bajo grado educativo de éstos, y la ausencia de locales para las reuniones del equipo. Así también la centralización de las tomas de decisiones en la capital, Managua, se desvinculan de la realidad que viven algunos miembros de las zonas rurales.

Otra dificultad fue la no aprobación de algunas partidas presupuestarias de los gobiernos locales para el apoyo de las personas con discapacidad.

### 2.3 Proyecto “La discapacidad: una oportunidad para aportar al cambio social en Nicaragua”

<b>Organización:</b>	Asociación de Padres de Familia con Hijos Discapacitados Los Pipitos
<b>Duración del proyecto:</b>	Septiembre 2007- diciembre 2009
<b>Ámbito geográfico de ejecución:</b>	León, Nagarote, La Paz Centro, El Sauce, El Jicaral, Malpaisillo, Quezalgüaque, Chinandega, Chichigalpa, El Viejo, Posoltega, Somotillo, Villanueva, El Almendro, Nueva Guinea, Santo Tomás, Santo Domingo, Villa Sandino, La Libertad, Acoyapa, El Rama, Juigalpa, San José de los Remates.
<b>Objetivo del proyecto:</b>	Contribuir al planteamiento de un nuevo contrato social en Nicaragua, que considere las perspectivas e intereses de las personas con deficiencias y/o discapacidad, para

trazar las nuevas metas de desarrollo del país para el mediano y largo plazo.

En este proyecto los fondos facilitados por el Fondo Común representan un segmento del total de recursos que otras instancias de cooperación destinan al fortalecimiento de las capacidades de Los Pipitos para la incidencia en los programas de educación inclusiva del Ministerio de Educación.

El primer cambio generado por el proyecto fue definir y orientar el programa de educación inclusiva a nivel institucional, lo que implicó ordenar la posición de Los Pipitos en cuanto al tema. Se realizó un inventario de los recursos económicos y técnicos para dar cumplimiento a los objetivos del programa de educación inclusiva.

En cuanto al fortalecimiento organizativo, con el proyecto se capacitó a líderes/as en el significado de la educación inclusiva y se brindó acompañamiento a la Junta Directiva de Los Pipitos para la gestión de hacer cumplir al Ministerio de Educación la política pública de incluir en la educación formal a las/os niñas/os con discapacidad.

La institución trabajó en dos ámbitos, uno en la capacitación de los líderes en el concepto de educación para estar claro de qué demandar en la comunidad educativa, y la otra es la incidencia y sensibilización de los maestros/as, de las autoridades educativas acerca del derecho y las necesidades específicas de las y los niños con discapacidad. Para su efecto, se realizaron una serie de talleres, charlas de reflexión con maestros y padres de familia de Los Pipitos.

### **Líneas de acción desarrolladas**

- Capacitación para sensibilizar al cuerpo docente en los planes de la educación inclusiva, fortalecimiento organizativo de Los Pipitos para la incidencia política y la participación en los espacios de concertación, como los Comités de Desarrollo Municipal; divulgación de los derechos de las y los niños sin distinción de ningún tipo; procesos de sensibilización dirigido a los padres y madres de familia sobre el derecho de la niñez con discapacidad a la recreación y educación; involucramiento de docentes en el levantamiento de las encuestas para que no quede ningún niño/a fuera del sistema educativo; participación en programas radiales para la divulgación del quehacer de la organización en el territorio; participación ciudadana en los cabildos para que se le asigne un presupuesto municipal a las personas con discapacidad.
- A partir de la implementación de técnicas de atención e interacción con los padres y madres de familia, los niños y niñas han aprendido a amarrar zapatos, arreglar camas, cocinar y planchar; los adolescentes con problemas auditivos se están capacitando en bisuterías y manualidades.
- Se han conformado los Grupos de Aprendizaje Familiar Comunitario (GAF) para facilitar el aprendizaje de los/as niños/as con discapacidad. Esta experiencia ha facilitado el intercambio entre padres, madres y docentes. Se ha promovido la educación vocacional y los convenios con instituciones y empresas privadas para el apoyo al sector de la niñez con discapacidad.

## Elementos facilitadores y dificultades

Las facilidades están dadas por la vigencia de la Ley 202 que permite la apertura de canales de gestión y coordinación con entidades locales (tales como la firma de convenio con los hospitales de atención en Ciudad Darío, Chinandega, Jinotega y Ciudad Sandino).

La comunicación fluida y cordial con entidades gubernamentales y de cooperación externa abre un abanico de posibilidades para el mejoramiento de la atención de los/as menores con discapacidades. También se cuenta con el apoyo de los medios de comunicación quienes llevan un mensaje de concienciación y proyectan la labor del equipo.

En este proyecto, facilitó también la formación de liderazgos de consejo familiar e integración de los padres y madres de familia en el proceso de aprendizaje de los menores.

Entre los elementos que dificultaron el procesos, las/os participantes consideran que existe favoritismo en la sede central hacia algunos capítulos de Los Pipitos. Asimismo consideran que el enfoque asistencialista de algunos padres y madres de familia hacia sus hijos dificulta el trabajo de búsqueda de autonomía de las/os niños con discapacidad. La falta de infraestructura en algunos capítulos dificulta el trabajo de la organización, así como la carencia de recursos humanos y didácticos en los centros escolares en los territorios para atender al sector de personas con discapacidad.

## 2.4 Proyecto “Construcción de la participación ciudadana para el involucramiento de la ciudadanía organizada y monitoreo de la gestión pública en el ámbito nacional y local”

<b>Organización:</b>	Organización de Ciegos de Nicaragua Maricela Toledo (OCNMT)
<b>Duración del proyecto:</b>	Noviembre del 2008 a octubre de 2010
<b>Ámbito geográfico de ejecución:</b>	El proyecto incluyó a las siguientes organizaciones de personas con discapacidad, además de OCNMT, ANSNIC, ADIFIM, FEDMUD, Los Pipitos, Asociación de Mujeres con Discapacidad Las Golondrinas, Centro para la Promoción de la Rehabilitación Integral en León (CPRIL), Asociación de Familiares y Pacientes de Salud Mental (ASMEN), ADRN, ORD, Organización de Discapacitados de la Región Autónoma del Atlántico Norte (ODISRAN) y la Organización de Buzos Lesionados.
<b>Objetivo del proyecto:</b>	Contribuir -en el período de dos años- a la promoción, defensa, respeto y vigencia de los derechos humanos de las personas con discapacidad -y en particular de las personas con discapacidad visual- propiciando el ejercicio efectivo de la participación ciudadana en la proposición, ejecución y monitoreo de la gestión pública, en los ámbitos local y nacional.

Con la implementación del proyecto, a la fecha, la organización fortaleció la capacidad de sus miembros y aliados del sector, y ha creó condiciones para la participación en el ámbito nacional y local, mediante la capacitación para el conocimiento y manejo jurídico de la Ley de Participación Ciudadana, Ley 40 de Municipios, Ley de Régimen Presupuestario, Ley de Acceso a

la Información Pública y la formación en la temática de incidencia política con énfasis en la resolución de conflictos.

La capacitación ha influido en el uso de herramientas para la formulación de planes, programas, proyectos y ordenanzas en las localidades de influencia.

La movilización local y nacional que se generó como resultado de la aplicación del proyecto hizo posible que instituciones públicas y sectores de la población tanto a nivel local como nacional tengan mayor sensibilidad frente a los derechos humanos de las personas del sector con discapacidad y se manifiesten de manera más abierta respecto a ellas.

### Las líneas de acción desarrolladas

- La OCNMT promovió entre sus miembros la apropiación del marco jurídico sobre participación ciudadana a fin de contar con propuestas de calidad en sus procesos de incidencia.
- A nivel interno fortaleció su capacidad organizacional e institucional. Al incluir a más de doce organizaciones como beneficiarias del proyecto, se logró unir al sector.
- El poder de convocatoria y de movilización demostrada por las filiales en el marco de las actividades del proyecto, hizo posible que las autoridades locales hicieran coordinaciones con el sector, no sólo en el ámbito municipal sino también departamental. A través de Comisiones locales se han establecido acuerdos para la atención médica, inclusión en la educación formal y la transportación gratis de las personas con discapacidad en Rivas.
- Las jornadas de toma de conciencia produjeron sus frutos: la recolección de firmas para la introducción de la iniciativa de reforma total a la Ley 202 y la realización de marchas en varios municipios para celebrar la semana de personas con discapacidad.
- La base principal para fortalecer la participación ciudadana y la coordinación del sector para que los planteamientos se presentaran con mayor fuerza ante los tomadores de decisión, requirió hacer presencia física formal ante las autoridades, pero también ser activos/as, participativos/as e integrales.

*“Con las actividades ejecutadas para el cumplimiento del proyecto hemos transformado la forma en que se ha venido tratando el tema de la discapacidad, y hemos posicionado el tema de la discapacidad en la opinión pública, para que el conjunto de la sociedad y de los tomadores de decisión no se dediquen a hablar bonito de nosotros/as, sino que asuman sus responsabilidades respecto a nuestras demandas”;* aseguró un dirigente de la organización.

Como estrategia se extendió la estructura de las organizaciones al ámbito local. Asimismo, la participación cohesionada de las organizaciones contribuyó al fortalecimiento de FECONORI, pues esta instancia recién había pasado momentos de debilidad organizativa y de representatividad real. Concientizar a la población mostrándose como un sector unido con una sola bandera, el de personas con discapacidad, fue clave para el logro de los objetivos.

## Elementos facilitadores y dificultades

La unidad de todos los miembros, la capacidad de consenso en las decisiones, el involucramiento de las instancias pertinentes y la construcción de planes de incidencias para el logro de objetivos son los principales elementos facilitadores identificados. También, sirvió de apoyo el aprovechamiento de los espacios públicos y privados tales como los medios de comunicación y el cabildeo con diputados de las distintas bancadas para la aprobación de la reforma total a la Ley 202.

La creación de alianzas con diversas instancias del Estado fue fundamental de cara a la inclusión de las personas ciegas en espacios de participación ciudadana.

Otro elemento mencionado frecuentemente en las entrevistas es el financiamiento del Fondo Común, que se identifica como clave para el empoderamiento de algunos miembros de la OCNMT. Los obstáculos estuvieron relacionados con la carencia de recursos económicos extras para la inclusión de más miembros de las filiales departamentales en los procesos de capacitación y para la movilización, y la inexistencia de locales aptos para las personas ciegas.

También se señaló la carencia de compromiso de algunos funcionarios/as públicos/as que tienen que dar servicio a las personas con discapacidad. Ni siquiera se presentan a las convocatorias y hasta desconocen las leyes y normas (202, NTON, otras).

Miembros de la organización señalaron que hubo desaprovechamiento de los espacios de participación comunal, como algunos gabinetes sociales del poder ciudadano, dificultando así la inserción de las personas ciegas en la dinámica de gobernabilidad a niveles micros. Algunos de sus miembros no hicieron trabajo de incidencia para que los incluyeran en estos espacios con voz y voto y poco o nada hacen por mejorar la realidad de su membresía.

### 2.5 Proyecto “Seguridad social, un derecho humano de las víctimas de guerra”

<b>Organización:</b>	Asociación de Discapacitados de la Resistencia Nicaragüense (ADRN)
<b>Duración del proyecto:</b>	Mayo 2009 - mayo 2011
<b>Ámbito geográfico de ejecución:</b>	30 capítulos municipales y en la sede central en Managua.
<b>Objetivo del proyecto:</b>	Contribuir al ejercicio de derechos y al mejoramiento de condiciones de vida de las víctimas de guerra nicaragüenses, a través de la mejora del sistema de seguridad social, lograda por medio de acciones de incidencia del sector.

Con la implementación del proyecto, la organización ha incrementado la capacidad institucional de gestión de los bienes y servicios de la seguridad social que corresponde a las víctimas de guerra en sus capítulos municipales y en la sede central. Algunos de éstos son la pensión o medios auxiliares y atención médica especializada, así como créditos pequeños o adicionales. Han capacitado a promotores voluntarios sobre derechos a la seguridad social de los/las miembros/as de la organización y les han brindado herramientas para la incidencia local.

A fin de mejorar su capacidad de movilización, de participación y de autonomía de miembros de la organización, con el proyecto se asesoró y acompañó a miembros en la gestión para obtener medios auxiliares, ya que por desconocimiento de la Ley 119 (Ley que Concede Beneficios a las Víctimas de Guerra), y por falta de recursos éstos no sabían dónde acudir y se tenían que producir sus propias prótesis. Cabe señalar que según sus dirigentes, la mayoría de sus miembros viven en zonas rurales de difícil.

Contar con esta atención contribuye al mejoramiento de la calidad de vida, a poder emplearse y no emigrar. Asimismo permite acceder sin dificultad al medio físico en una silla de rueda o caminar libremente sin temor a algún tropiezo. El fortalecimiento de la red de promotores descentralizó la gestión y de esta forma se da mejor servicio a las víctimas de guerra, “*para empoderar y acercarnos a las víctimas, para defender el derecho a las prestaciones*”, enfatizan los promotores voluntarios.

### Las líneas de acción desarrolladas

- Se realizaron siete asambleas departamentales en las que se reunieron todos los líderes de cada municipio, para fortalecer a las víctimas en el conocimiento de sus derechos.
- Se capacitó a 30 promotores en seguridad social, mediante la realización de talleres sobre la Ley 119 y demás prestaciones de las víctimas de guerra.
- Se identificaron debilidades del sistema jurídico que protege a las víctimas de guerra, con el fin poder impugnar las decisiones desfavorables sobre las pensiones emitidas por autoridades del INSS. Además se asesora y acompaña a miembros de la organización que apelan estas decisiones.
- También se hicieron talleres departamentales informativos, evaluativos y de intercambio de experiencias, lo que inspira a los miembros/as a dar continuidad a las acciones para lograr el seguro social retomando lecciones de otros municipios donde el proceso ha tenido éxito. Los talleres también sirven para mantener la relación y comunicación entre líderes, promotores y beneficiarios/as.
- En la actualidad, pues el proyecto todavía está en ejecución, se han elaborado propuestas para mejorar las prestaciones sociales de las víctimas de guerra, para ello promotores/as y población meta se han capacitado en el marco legal que les beneficia.
- Con la aplicación de las distintas actividades, se ha logrado la unidad de criterios de las víctimas de guerra para la formulación de propuestas para la mejora de las prestaciones sociales; se ha proveído de medios auxiliares; las pensiones se han aumentado sustantivamente; se han avalado más de 2,000 pensiones y de éstas el 50% ha obtenido respuesta de parte del INSS; el pago de las pensiones es más accesible y existe mejor comunicación con los funcionarios/as y facilitadores/as del INSS; se han extendido servicios de crédito y oftalmología; se ha incluido a los beneficiarios/as en el Plan Techo en Telpaneca, Ocotlán, Somoto, Juigalpa, entre otras actividades.

### Elementos facilitadores y dificultades

Para miembros de la ADRN la formación de liderazgo asociativo es un factor de éxito del proyecto que ha facilitado la participación activa de los beneficiarios/as desde el ámbito local y la consolidación de una voluntad común de los miembros/as y víctimas de guerra en general.

En el plano legal fue determinante contar con un marco jurídico internacional como la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. También mencionan la Ley 119-58-1974 para la protección de las víctimas de escenarios bélicos en el país.

Otro factor facilitador del proyecto fue tener acceso a tecnología como los correos electrónicos y los celulares, lo que contribuyó a oxigenar la comunicación y coordinación con otros proyectos afines de otras organizaciones.

La priorización de la temática de seguridad social mantiene un discurso vigente para el proyecto, debido a que coincide con las políticas y estrategias institucionales de la organización. Y finalmente, la existencia de canales de comunicación con autoridades municipales, INSS (encargado de proveer seguridad social a las víctimas de guerra) y con las instituciones gubernamentales pertinentes.

Las dificultades aparecieron con el desconocimiento de las leyes por parte de algunas víctimas de guerra asociado con el analfabetismo (37% entre la población víctima de guerra), el bajo nivel educativo de algunos (solamente el 20% ha concluido la primaria), más de la mitad vive en sectores rurales (56.5 % de los miembros con problemas motrices) y la escasa disciplina para la realización de las gestiones a nivel individual.

La política de desinformación del INSS hacia las personas víctimas de guerra es un obstáculo frecuente que se presenta en la forma de no pago de las pensiones de manera retroactiva, dilatación de las pensiones, cálculos erróneos de las mismas, y ocupación de funciones que no incumben a las disposiciones de ley de los funcionarios/as de seguridad social.

## 2.6 Proyecto “ Medios de comunicación y personas con discapacidad, unidos por un enfoque de derecho desde nuestras representaciones locales”

<b>Organización:</b>	Federación Nicaragüense de Asociaciones de Personas con Discapacidad (durante la ejecución del proyecto la Federación cambió su razón social, antes era conocida como Federación de Coordinadora Nicaragüense de Organismos por la Rehabilitación e Integración FECONORI).
<b>Duración del proyecto:</b>	Abril 2010-abril 2012
<b>Ámbito geográfico de ejecución:</b>	Managua, Estelí, Chinandega, León, Rivas, Puerto Cabezas, Bluefields, Matagalpa, Ocotal, Jinotega.
<b>Objetivo del proyecto:</b>	Contribuir al reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad en Nicaragua, en concordancia con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y crear las condiciones para su implementación en el país.

En lo que lleva de implementación el proyecto, FECONORI ha consolidado su estrategia de comunicación y el fortalecimiento de las capacidades de los miembros de las organizaciones que integran la Federación en técnicas de comunicación. Asimismo se logró concretar alianzas con las universidades que ofertan la carrera de comunicación, directivos de medios y periodistas de medios.

### Líneas de acción desarrolladas

La principal estrategia del proyecto es sensibilizar a la población acerca de los derechos de las personas con discapacidad para lo cual la organización ha realizado 10 marchas locales y una marcha nacional. Ha producido y divulgado viñetas radiales, spot televisivos, material

de publicidad (camisetas, mantas, otros) y sostiene presencia activa en los medios de comunicación nacionales y en medios locales de diez municipios.

Por otro lado, se está realizando un estudio sobre el enfoque de los medios de comunicación en el abordaje de la discapacidad. Se están promoviendo convenios con las universidades que ofertan la carrera de comunicación con el objetivo de lograr que los nuevos comunicadores manejen el abordaje científico social a partir del enfoque de derecho de las personas con discapacidad. La organización ha capacitado a 90 líderes de las 20 asociaciones que la integran, a dirigentes nacionales y locales, en técnicas de comunicación y en la utilización de los medios locales y nacionales para optimizar el uso de los mismos en la divulgación.

La unidad del sector, así como la afinidad en las líneas del mensaje, representan estrategias a seguir por la Federación, a fin de objetar el manejo inadecuado del tema de la discapacidad. Se considera que es importante la incidencia para el cambio del currículo universitario de la disciplina de la comunicación, pues es a partir de la formación de los/as profesionales de la comunicación que se podrán implementar los cambios necesarios en el abordaje del tema de la discapacidad que permita superar los estigmas que pesan sobre el sector y que son los que facilitan la exclusión y los prejuicios que segregan a las personas con discapacidad.

El proyecto estima que este cambio de enfoque sólo será posible en la medida que líderes y el resto de miembros de FECONORI fortalezcan los conocimientos sobre sus derechos y de esta manera se empoderen para enfrentar la batalla contra los prejuicios que por ignorancia, la sociedad en general y los medios de comunicación en particular, han profundizado. *“Se trata de generar conciencia en la sociedad y en los tomadores de decisión, a partir de propiciar el empoderamiento colectivo e individual de los/las miembros y así posicionarse para contribuir a un cambio de paradigma”*, aseguró una dirigente de la organización.

### **Elementos facilitadores y dificultades**

La disposición de todas las organizaciones de personas con discapacidad que integran la Federación, de trabajar conjuntamente a nivel local y nacional fue un elemento facilitador. Ello se vio reflejado en la afluencia de muchas personas a las marchas y la participación en los foros y debates públicos.

En el mismo sentido, facilitó la colaboración de los medios de comunicación, locales y nacionales, en la cobertura noticiosa de las acciones de demandas de las organizaciones y personas con discapacidad.

La disposición de los directores y decanos de las escuelas de comunicación a brindar información sobre los pensum académicos y currículas, y todo aquello necesario para la elaboración de una propuesta afianzada en la realidad educativa del país fue un elemento facilitador en el estudio de los medios de comunicación. En las capacitaciones facilitó la existencia de redes locales y la disposición de líderes para capacitarse.

Como un obstáculo se identificó los afanes de protagonismo individual, “dirigentismo” de algunos líderes, lo que limita las acciones de consenso entre las organizaciones de personas con discapacidad y entre éstas y otras expresiones organizadas de la sociedad civil y la interacción con los gobiernos locales.

Ante la falta de antecedentes en la currícula de la carrera de comunicación sobre el abordaje de la discapacidad, el estudio sobre el enfoque de los medios de comunicación para el abordaje de la discapacidad, ha partido de cero. Esta situación demuestra la omisión de la problemática, potencialidades y otros tópicos sobre las personas con discapacidad tanto en los medios como en las universidades del país. Asimismo para las capacitaciones de los miembros de las organizaciones de FECONORI hace falta exponer técnicas de abordaje y aprovechamiento de la cobertura periodística.



### III.

## Estrategias implementadas

Para poder participar e incidirlas organizaciones consideraron clave la capacitación de su memebreía. Conocer el marco legal nacional e internacional y apropiarse del enfoque de derechos fueron elementos comunes en los planes de formación.



*“Debemos continuar luchando para combatir la percepción de que somos enfermos. Esta visión nos coarta una serie de derechos y nos obliga a permanecer en nuestras casas, a no tener trabajo, a no estudiar; lo que nos limita a participar en el desarrollo de la sociedad como ciudadanos con derechos y deberes. Hemos demostrado durante los últimos años que somos capaces de luchar por romper con las barreras de los prejuicios y de la exclusión”.*

Las estrategias utilizadas por todas las organizaciones de personas con discapacidad contrapartes del Fondo Común, resultaron en acciones novedosas y comprometidas para el cumplimiento de los objetivos de cada uno de los proyectos.

Entre las estrategias se destacan la participación directa de las organizaciones en el diseño e implementación de las políticas públicas que les benefician, el uso del marco legal internacional con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la consulta y relación directa entre la memebreía y el liderazgo para la ejecución de tareas que demandaba el trabajo en el nivel territorial y la astucia para crear consenso, entre otras prácticas resultaron positivas para el logro de los propósitos de cada proyecto en particular y de todas las organizaciones en general.

El apartidismo permitió que las organizaciones se concentraran en sus demandas como gremio. Las capacitaciones resultaron ser la base de todos los procesos en los que se vieron involucrados para cumplir con sus indicadores y metas de manera exitosa. A continuación se resumen las principales prácticas ejecutadas por las organizaciones de personas con discapacidad en la ejecución de los proyectos.

#### • Participar en el diseño e implementación de políticas públicas

En 2007 ADIFIM incluye en el proyecto apoyado por el Fondo Común la realización de una consulta a través de foros para la reforma de la Ley 202. La idea de sus miembros era modificar la Ley de clara tendencia asistencialista y construir, desde las personas con discapacidad, un marco legal con enfoque de derecho. Es así que inician el proceso de consulta, en alianza con varias organizaciones de personas con discapacidad, para hacer los cambios y deciden que lo que requieren es una reforma total de la Ley 202. Cuando presentan a la asamblea la propuesta con sus firmas de respaldo, esta figura jurídica no existe en el parlamento, sino que se denomina iniciativa ciudadana que deroga la ley existente.

*“Nosotros considerábamos que la ley 202 era disfuncional, lo sentíamos en carne propia, no había un mecanismo de cumplimiento. A partir de que el Estado de Nicaragua firmó la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Capacidades Diferentes, consideramos que teníamos en nuestras manos un elemento positivo a nuestro favor para utilizarlo en la ruta para iniciar el proceso de reforma de la ley 202”,* dice un dirigente del sector.

Para ello fue fundamental contar con un marco legislativo internacional para la defensa de los derechos de las personas con discapacidad. La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad equipara los derechos de las personas con discapacidad consignados en la Constitución Política de Nicaragua y crea mecanismos de cumplimiento para los Estados que la ratifiquen.

La Convención empoderó al sector y fue retomada como una herramienta de lucha para todas las acciones que emprendieron, desde la reforma a la Ley 202 hasta las políticas públicas de las instituciones de salud, educación, transporte e infraestructura, seguridad social y en las propuestas de los planes locales de las alcaldías.

*“Con la Convención, la propuesta de reformar la ley se fortalece. Lo de la consulta fue un proceso largo y tedioso, pero fue positivo porque todas las organizaciones y sus líderes estábamos de acuerdo que era necesario cambiar el enfoque de la misma, pues esta ley se había hecho en un escritorio, con gente que no era discapacitada y aunque lo fuera, no se tenía una visión de derechos como ahora”,* expresa un líder de una de las organizaciones.

**La convención conllevó cambios en el concepto para el abordaje de temas que atañen a la población con discapacidad y por tanto implicó la necesidad de capacitar a las y los miembros de las organizaciones.** *“Las estrategias y mecanismos de lucha cambiaron y eso implicó adaptarse a las nuevas condiciones. Nos dimos cuenta que no sólo era necesario reformar la ley, sino también generar capacidades en las y los líderes y en las y los miembros. Es muy bonito demandar derechos pero si no se conocen ni entienden las leyes que existen, de nada sirve”,* comenta un dirigente del sector.

**La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad se ha convertido en una herramienta para el sector,** porque Nicaragua ha firmado la convención y

su protocolo facultativo. La convención es un tratado de derechos humanos y con su ratificación la Constitución le concede un estatus de legalidad, por encima de las leyes ordinarias, según analizan líderes de las organizaciones de personas con discapacidad.

**La inclusión de las filiales y capítulos en los procesos de demandas implicó el fortalecimiento de la organización en el ámbito territorial** y fue una estrategia determinante en todo el proceso que implicó la consulta para la transformación total de la Ley 202, asegurando una amplia participación.

*“El proyecto nos permitió dar un salto en cuanto al desarrollo organizativo en nuestra filiales. Empezamos de una manera consensuada filial por filial, a hacer los planes operativos, tomando en cuenta el marco de la Convención, de las leyes nacionales que benefician al sector y de las normas de la accesibilidad”,* expresa un líder nacional de una de las organizaciones.

Otra de las estrategias implementadas fue **trabajar con todos los partidos políticos y con todos los gobiernos locales**. *“En el 2006, aprovechamos la coyuntura de las elecciones nacionales para firmar un documento de 22 puntos, que incluían la realización de programas de accesibilidad en salud, educación, transporte, empleo, a través de FECONORI con el partido FSLN. Nosotros consideramos que debemos trabajar con todos los políticos, no nos interesa quien esté en el poder, lo importante es lograr beneficios para el sector. Es deber del gobierno tomarnos en cuenta”*.

La alianza con los medios de comunicación locales como nacionales, fue decisiva para el logro de la nueva ley con enfoque de derecho. *“Cada filial realizó marchas, plantones, visita a medios, visita a las alcaldías para demandar el cumplimiento de nuestros derechos”*. Las campañas de divulgación que se enmarcaron en la ley, desarrolladas en 2008, 2009 y 2010, fue determinante para dar a conocer el proceso de la reforma.

**Las afinidades político-partidarias no se combinan con las demandas del sector.** Una de las estrategias en las actuales circunstancias, radica en que las organizaciones de personas con discapacidad no expresan en su seno las afinidades político-partidarias de sus integrantes. Líderes de las organizaciones consideran que la polarización política que actualmente vive el país ha llevado al fraccionamiento de la sociedad civil, o hacia la izquierda o hacia la derecha.

*“Hay dos estrategias que han incidido positivamente en el desarrollo de nuestras acciones, una es que hay que tener clarísimo que nuestra lucha es de carácter social enfocada en los derechos humanos, por lo tanto no debe darse cabida a posiciones políticas, ni religiosas, porque cuando tomamos bandos políticos dejamos de lado nuestras demandas”*.

*“Somos un colectivo diverso, hay miembros que militan en uno o en otro partido político, esto nos ha llevado a estar claros que nuestra lucha es de carácter social enfocada a promover y defender nuestros derechos; por otro lado la formación de incidencia, nos ha llevado a ser mas propositivos que protestantes, eso de tener claro la naturaleza de nuestra lucha, que no sólo se trata de protestar, sino de proponer, es lo que nos permite interactuar con entidades del poder judicial, con alcaldías de tendencia sandinista o liberal”*.

A fin de comprometer a las autoridades para la aprobación de la ley las organizaciones hicieron una entrega simbólica a la Presidencia de la República en un encuentro con más de 500 líderes. *“Las autoridades nos dijeron que buscáramos consenso y que su bancada nos apoyaría. Asimismo nos sugirieron recogiéramos firmas para introducir la iniciativa de ley a la Asamblea”*.

Asimismo hicieron uso de las leyes de participación ciudadana con la figura de iniciativa ciudadana.

#### • Capacitación constante para el logro de los objetivos

**Los procesos de formación como estrategias** tienen un papel relevante dentro de los proyectos apoyados por el Fondo Común. Los procesos didácticos que se impulsaron desde los proyectos descritos en esta sistematización van en escala: primero a las y los miembros se les instruye sobre el contenido de las leyes; luego se les enseña la temática de incidencia, *“porque si no se conocen las leyes lamentablemente es difícil incidir en los tomadores de decisión. Muchas veces muestran ignorancia para evitar cumplir con sus obligaciones como gobernantes”*, analiza un líder.

En el caso de las personas con discapacidad, víctimas de guerra, la lógica fue que a través del conocimiento de sus derechos consignados en la legislación, las y los miembros realicen sus demandas desde las bases, que no se vea como una imposición o una posición de un grupo. *“El otro eje de la estrategia es hacer presencia y hacer uso de todos los espacios de comunicación, nosotros hemos orientado a la gente que llame y que le pida al gobierno que agilice la aprobación de la ley de pensiones de gracia, tenemos viñetas en la Radio Corporación, en la Primerísima, Radio Hit, y en otras radios de Estelí”*, comenta un líder.

#### • Creación de alianzas

**La coordinación con otras organizaciones** afines al sector de personas con discapacidad ha resultado en una estrategia que favorece la unidad para lograr los objetivos de los proyectos. *“Las alianzas con la Organización de Revolucionarios Discapacitados, ORD facilita, porque le da un matiz de pluralidad, integralidad y de un asunto de un derecho común del proyecto”*, indica un líder de la ADRN.

En el caso del proyecto impulsado por Fundación Solidez, *“El proceso de construcción de las agendas locales contó con el apoyo de organizaciones de la sociedad civil, como la Coordinadora Civil, a fin de que respaldaran las propuestas de las mujeres con discapacidad. Después de realizar las alianzas hubo como un enamoramiento de presentar nuestra propuesta ya consensuada y validada e iniciamos un encuentro con las autoridades locales y todas las asociaciones de mujeres. La agenda fue única para beneficio del sector, pero nosotras hicimos énfasis en las necesidades de las mujeres, no vamos a negar que si había discrepancia entre las mismas organizaciones, porque decían y ¿por qué solo las mujeres? Esto también nos lleva a un trabajo de sensibilizar sobre el tema de género”*.

## IV.

# Logros políticos, sociales y económicos

La Ley 202 ley de Derechos de las Personas con Discapacidad fue aprobada en lo general en noviembre de 2010. Pero la lucha continúa, en la foto dirigentes de organizaciones entregan 43 mil firmas que respaldan la iniciativa de Ley de Pensión de Gracia.



*“Para mí, aunque hemos avanzado bastante con la aprobación de la ley con enfoque de derechos, sé que podemos lograr más y que esto es sólo el inicio. Estoy seguro que aunque ya no estemos, otros continuaran la lucha. Esta experiencia no ha sido una meta alcanzada, sino, un camino disfrutado”.*

### • Aprobación en lo general de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad

La aprobación en lo general, por la Asamblea Nacional, de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad, en noviembre de 2010, es considerada el logro más importante generado por el apoyo de los proyectos financiados por el Fondo Común.

*“La propuesta de cambiar el enfoque total de Ley 202 nació de nosotros, hicimos propio el lema Nada de Nosotros sin Nosotros”.*

### • Cohesión y unidad del sector de personas con discapacidad

El proceso de consulta para la transformación de la Ley 202, **logró cohesionar a la mayoría de las organizaciones de personas con discapacidad** en el ámbito nacional y local. La participación activa de todo el sector, además de demostrar fuerza en la unidad, permitió la reactivación de la FECONORI, debido a que esta instancia, en esos momentos, había disminuido su margen de incidencia.

#### IV. Logros políticos, sociales y económicos

*“La gente realmente se interesó en apoyar esta reforma, ya no sólo era una actividad de ADIFIM, sino que al final fue una reivindicación que cohesionó a todas las organizaciones. Cada día con la ley en la mano estaban demandando sus derechos, a través de FECONORI que lleva la batuta de este proceso. Considero que entre las organizaciones hay diferendos, pero hay consenso sobre las acciones que benefician al sector”.*

*“En ADIFIM visualizamos que la unificación del sector con discapacidad, nos empoderaría. Actualmente nuestra gente demanda derechos, la mayoría de nuestros afiliados no se queda callado si les violan un derecho, conocen sus obligaciones”.*

*”En 2008 rescatamos a la Federación. A los dos meses se estaba trabajando un plan estratégico, porque era importantísimo tener claro nuestro rumbo, y uno de los principales resultados de ese plan estratégico era la ley”, sostiene una directiva de la Federación.*

Durante este proceso se cambia la razón social de FECONORI, al denominarse Federación Nicaragüense de Asociaciones de Personas con Discapacidad.

La unificación del sector fue uno de los efectos más importantes, señalados por las organizaciones. **Consideran que la unidad, les permitió ganar mayor representatividad ante las instituciones del Estado.** El proceso incesante de cabildeo con los diputados/as para lograr que la iniciativa de ley fuera aprobada significó alcanzar el respeto de las instancias públicas y de otros sectores de la sociedad civil.

*“Antes del proceso, el poder legislativo nos miraba con menos respeto, el proceso fue agasajado, las organizaciones que participamos recibimos el reconocimiento público de los diputados en cuanto a la manera de presentar la iniciativa, fue puesta como referencia de otras iniciativas de leyes, lo que marca cierto precedente, y lo más importante, aparte de la unidad, es la alianza conquistada con otras organizaciones de la sociedad. En definitiva creo que nos permitió ganarnos el espacio al que teníamos derecho, y no fue un regalo de nadie, fue producto de ese proceso”.*

#### • Unificación de criterios para lograr el cumplimiento de las demandas

La **unificación de criterios** a partir del fortalecimiento de las capacidades de la base fue un logro en el sentido de que apreciaron que la propuesta de contenido de la nueva ley con enfoque de derecho surgió de ellos/as mismos/as.

*“La ley promulgada en 1995 no nació de nosotros, de ahí el carácter médico, asistencialista y discriminatorio con que se identificaba la discapacidad. Se observaba como un problema propio de la persona, y no del entorno y la sociedad. Empezamos a discutir eso y de este proceso surgió incluso el nombre de Ley para la Igualdad de los Derechos de las Personas con Discapacidad”. Al final en el dictamen quedó como Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad.*

*“A partir del cambio de la ley hay una mayor unidad. Actualmente trabajamos en el plan estratégico de la FECONORI con todas las organizaciones. Hay discusiones, pero logramos consenso porque queremos avanzar, mejorar y eso es algo que nos satisface mucho”.*

#### • Identificación de demandas sustantivas como la aplicación de las NTON y otras leyes

En el proceso para la aprobación de la reforma a la Ley 202 se obtuvo otro logro que las organizaciones consideran como vital, es el referido a la accesibilidad. Las organizaciones del

sector consideran que ha habido cambios en este sentido. Consideran que todos los proyectos también **visualizaron otro tipo de actividades como las Normas Técnicas de Accesibilidad**, por ejemplo con la Alcaldía de Managua firmaron acuerdo para empezar a hacer cambios en las avenidas y en los buses de transporte colectivo.

*“Hay cambios en los colegios, en los municipios. Las propuestas de accesibilidad impulsaron mayores capacidades en los miembros. En Managua hemos avanzados mucho, esto quedó como parte del empoderamiento de los líderes. Por ejemplo, trabajamos actualmente en un proyecto que vino caminando en base a los proyectos apoyados por del Fondo Común”,* comenta un líder del sector.

*“En el ámbito local la accesibilidad que tenemos en transporte ha mejorado, en las Alcaldías ya no se esconden cuando ven el bastón pensando que vamos a pedir limosna, ese es un avance que hay que tomarlo en cuenta. En los hospitales y centros de salud ahora las enfermeras nos atienden con miedo, ¿por qué con miedo?, porque dicen que si no nos atienden el director de SILAIS les llama la atención, entonces hay más accesibilidad y mejor trato para nosotros. Los policías están más sensibilizados en el caso de los ciegos, yo se que también han sido beneficiadas las personas con otro tipo de discapacidad”.*

Como resultado de todos los proyectos se logró la aprobación de ordenanzas sobre accesibilidad en Ocotal, Puerto Cabezas, Chinandega, entre otros municipios y a nivel nacional se ha logrado que exista una Comisión Nacional de Accesibilidad en FECONORI.

El proceso de aprobación de la ley 202 fue toda una escuela de incidencia y **trajo consigo nuevas propuestas de cambio en el marco legal** como fue la presentación de reformas a la Ley de Pensiones de Gracia hecha desde FECONORI y que se encuentra en el parlamento, propuestas ante dictamen de código tributario municipal y ley de urbanismo que se encuentran en proceso de aprobación en la Asamblea Nacional. En las actuales condiciones, a la Federación le corresponde apoyar políticas nacionales de envergadura para el sector. *“FECONORI debe apoyar lo que las organizaciones miembros necesitan fortalecer. La reforma a la Ley de Pensiones fue un proceso consensuado como la ley 202, pero fue más rápido”*, analiza una lideresa.

La unidad también se refleja en el compartimiento de sus patrimonios para las actividades que realizan las organizaciones de personas con discapacidad. Recientemente, en las actividades públicas y los talleres que realizan se articulan los esfuerzos, se comparten los gastos para hacer más efectivas las acciones y que se logre un mayor impacto principalmente en los territorios.

#### • **Visibilización del sector influye en la concienciación de la sociedad**

**Los medios de comunicación fueron aliados permanentes en todas las iniciativas ejecutadas en los proyectos apoyados por el Fondo Común**, así como en el proceso de reforma de la ley como de las otras actividades que surgieron posteriormente. *“Los medios de comunicación jugaron un papel importante en la divulgación de la reforma, en la consulta a nivel nacional dieron cobertura a todas las actividades que implicó el proceso de la ley”*, sostienen los líderes de las organizaciones.

**La recolección de las 25,000 firmas** que acompañaron la propuesta de iniciativa de la nueva Ley 202 fue un logro que permitió valorar la capacidad de las organizaciones miembros para conseguir que en tres días se completara este proceso y la voluntad de la sociedad en general

de apoyar la iniciativa. Este es un proceso que fortalece la unidad. Las organizaciones del sector se han unido en el ámbito municipal para hacer presencia real en los espacios de concertación locales y en las alcaldías.

#### • Participación del sector de personas con discapacidad en los espacios de participación ciudadana

Los procesos llevados a cabo por las organizaciones en pro de sus demandas más sentidas, constituyen un **ejercicio efectivo de la participación ciudadana** en los distintos espacios de decisión tanto a nivel local como nacional. Y aunque este proceso apenas inicia, en varios municipios las organizaciones han logrado ser incluidas en los Planes Operativos Anuales de las alcaldías y en la emisión de ordenanzas de políticas dirigidas a favor del sector.

Por ejemplo en Chinandega, Ocotal, Puerto Cabeza, Jinotega, las alcaldías aportan ya como resultado de todos los procesos de incidencia de las organizaciones, una mensualidad para que tengan un funcionamiento mínimo bajo la perspectiva que ese presupuesto debe funcionar para mantener la participación de las personas con discapacidad en los espacios de participación ciudadana.

*“En las localidades las alianzas estratégicas con los Consejos de Desarrollo Municipales y los Consejos del Poder Ciudadano, fueron importantes para nosotros. La acción coordinada con estas instancias, significaba hacer visible a nuestro conglomerado social. Este espacio en parte consideramos lo hemos conquistado, creemos que hacen falta concretizar más acciones. Hemos facilitado herramientas a nuestros socios en todos los temas relacionados a lo jurídico, en aprender a construir propuestas ya sea de inclusión presupuestaria o en la formulación y promulgación de ordenanzas a nivel de las municipalidades”.*

#### • Fortalecimiento de las organizaciones en el nivel local

Un resultado relevante para las 20 organizaciones que integran FECONORI, es la creación de las filiales. *“Si queremos dar mayor formalidad a la coordinación de las personas con discapacidad, los territorios deben tener sus representaciones con carácter institucional. Nosotros estábamos proponiendo el fortalecimiento del trabajo coordinado del sector, pero no la creación de filiales, de ahí que su conformación es un resultado relevante como producto de este proyecto”*, comenta una directiva de la organización. Actualmente existen ocho filiales de FECONORI con fondos de OCNMT.

Otro logro importante es la inclusión de las personas ciegas en el sistema educativo, tanto en primaria como en secundaria. Cada día es común ver a más personas con discapacidad en los colegios, en las universidades, ahora hay más apertura. En el campo de la cultura y los deportes hay un mayor involucramiento del sector tanto femenino como masculino.

#### • Descentralización de las gestiones de seguridad social

Después de las capacitaciones a los promotores de ADRN en los territorios, éstas se replicaron a todos/as miembros/as de los capítulos a fin de defender sus derechos con bases legales. El 98% de miembros/as fueron capacitados/as en la Ley 119 y demás artículos de otras leyes que les benefician. *“Las madres, las viudas y las víctimas de guerra, ahora nos defendemos con la ley en la mano, conocemos los artículos, citamos los decretos, reglamentos, hablamos*

*diferente con las instituciones sin necesidad de confrontación. Hay casos que no han tenido respuesta, ya que es un proceso de concientización”, expresa una promotora.*

La propuesta de reforma de la Ley de Pensiones de Gracia fue presentada al gobierno el 18 de agosto de 2010 con 43, 000 firmas. El 25 de agosto en sesión solemne en la Asamblea Nacional se presentó la reforma a la Ley 119 y hubo marchas de ADRN y ORD. Esta propuesta incluye la unificación de los reglamentos y que se establezca como punto de referencia la diferencia con el salario mínimo.

*“Con la capacitación que se les ha dado en todos los municipios donde tenemos presencia, desde ya se ha venido cumpliendo en gran medida nuestros propósitos. Hay beneficiarios que han accedido a su pensión y hoy en día ya están gozando de ese derecho; otro grupo de gente que ya estaba pensionada, ha venido mejorando su ingreso porque no conocían algunos de los derechos que tenían, como por ejemplo las asignaciones familiares, incluir a su hijo o esposa en las pensiones para incrementar el monto, por ejemplo todas aquellas personas que han venido cumpliendo la edad de retiro que son los 60 años, tiene derecho a una pensión por incapacidad total aunque la discapacidad de la persona que le estén dando la pensión sea parcial”.*

En Jinotega las mujeres con discapacidad lograron integrarse al CDM y representan la Comisión de la Mujer. *“También logramos una partida presupuestaria para todas las organizaciones del sector de parte de la alcaldía”.*

*“Yo siento que hemos avanzado bastante, que hemos sido escuchadas, ya que anteriormente nos ignoraban, con la presentación de las agendas, hemos sentido que hemos tenido un avance enorme”.*

*“Considero que con el proyecto las mujeres con discapacidad lograron desarrollar sus habilidades para expresarse, realizar autogestión. Ahora no son pasivas son muy activas, las mujeres que están ahora no son con las que comenzaron el proyecto, ellas ahora son independientes, desenvueltas, les dimos las herramientas, como hacer alianzas, cabildeo, hasta hicimos sociodramas para ver cómo se podía lograr hacer alianzas”.*

El coordinador del CDM de Jinotega ofreció a las mujeres con discapacidad del municipio hacer una presentación a la junta directiva del espacio de concertación, a fin de que conozcan en concreto la agenda local y darle seguimiento. *“El CDM tiene como política darle seguimiento a las iniciativas de propuesta de las comisiones, que es algo más general, pero que si perfectamente cubija lo que es lo de las agendas locales, es una oportunidad porque tenemos recursos para esto, entonces esto se podría tomar como iniciativa de la Comisión de la Mujer”, expresó el coordinador el CDM.*

Si bien hay un incremento sustancial de las pensiones, como política gubernamental para las víctimas de guerra; también ha habido un incremento en el número de personas que ha recibido este beneficio, *“porque el proyecto nos ha dado la oportunidad de realizar cualquier trámite en cualquier institución. Hemos realizado 2,073 trámites, de los cuales se han aprobado alrededor del 30%”.*

*“A partir de este proyecto, se ha aumentado el número de nuestros beneficiarios. No me puedo imaginar si no hubiera sido por este proyecto cómo hubiéramos hecho para ayudar a tanta gente que vive abusos de las autoridades, y de lo frustrante que habría sido no tener a nadie para apoyarles a lograr sus derechos”.*

#### IV. Logros políticos, sociales y económicos

La capacidad de los/as promotores/as y líderes/as en los territorios ha ido en aumento para atender las situaciones locales y las relaciones interinstitucionales. *“En Río Blanco había un desconocimiento total de los derechos de las víctimas de guerra. Se capacitó a los miembros y uno de ellos presentó 6 propuesta al INSS y les aprobaron 4”*, comenta un miembro de ADRN.



## V. Aprendizajes del proceso

*pero los foros se realizaron con otros fondos. Fue hermoso como fue creciendo la consulta para el cambio total de la Ley”, expresa una dirigente.*

*“Territorios alejados demandaban ser tomados en cuenta, pero no teníamos financiamientos, así que tuvimos que buscar fondos y eso nos probó las capacidades que teníamos. De esto surgen los foros regionales para no dejar a-fuera a ningún territorio, incluimos a las regiones autónomas del Atlántico Norte y Sur”.*

La participación de las mujeres con discapacidad en el proceso de demandas ha sido sustantiva. A partir de esta experiencia surge la iniciativa de **incluir la equidad de género en los estatutos de FECONORI**, aunque su cumplimiento es todavía es una tarea pendiente. Lo que sí lograron las mujeres es que las incluyan en las juntas directivas de las organizaciones.

Los líderes consideran que actualmente el sector está fortalecido organizativamente y está empoderado a partir del conocimiento de sus derechos.

*“Creo que el sector está en capacidad de ser escuchado por cualquier gobierno, estamos fuertes, estamos unidos, nos hemos ganado el respeto de la sociedad. El reto es continuar integrando a más organizaciones a la federación”.*

*“Además de la fortaleza que hemos alcanzado como sector, creo que ha influido mucho la voluntad política del gobierno, pues aunque pongamos gente en la calle, si el gobierno no quiere reconocer nuestros derechos no lo hace. Con este gobierno se aumentaron las pensiones del INSS a las personas con discapacidad”.*

*“Nosotros esperábamos que hubiera más oposición; tal vez en algún momento ha estado trabada en la Asamblea por el asunto de pesos y centavos, pero no podemos negar que la voluntad política, la intención de las autoridades se puso de manifiesto, hubo apoyo, hubo asesoría, yo diría que por primera vez sin querer sacar réditos políticos, se impulsa una ley que beneficie de manera real al sector con discapacidad”.*

Las organizaciones consideran que la visión de la sociedad hacia las personas con discapacidad ha cambiado de manera positiva. Es un aprendizaje mutuo. *“Nos hemos fortalecido en la demanda de derechos y aquí no termina nuestro trabajo. Cuando interactuamos con la gente nos dicen cualquier cosa, por los prejuicios que existen en la sociedad, entonces empezamos a aclarar sobre nuestra realidad y desmitificamos que no somos enfermos y que podemos desenvolvernos como cualquier ser humano. Las personas después de hablar con nosotros cambian su apreciación”,* sostiene un miembro de una organización contraparte.

*“Cuando tomo un taxi, el conductor me dice, me detuve porque pensé que iba al hospital y cuando se da cuenta de que me dirijo a mi trabajo, ese hombre casi llora, eso es importante ir cambiando la percepción de la gente hacia el sector, lo que pretendemos es cambiar la visión de que somos enfermos, me siento orgulloso de poder sensibilizar y concientizar a la gente para ir rompiendo los prejuicios aprendidos”.*

*“El Ministerio de Educación ya no tiene ese temor de que las personas con discapacidad se integren a las escuelas, la misma delegada siempre nos acompaña”* expresa una promotora de Los Pipitos.

## VI.

## Desafíos

Capitalizar la importancia de la participación de las filiales municipales de las organizaciones es uno de los retos más grande que enfrentan.



*“Un reto de importancia es no desvincularnos de la membrecía en los territorios y ampliar la participación organizada del sector. No es fácil. El reto es grande pues sólo el 16% de las personas con discapacidad está organizado; el 84% no lo está. Y de ese 16%, sólo el 2% conoce sus derechos”.*

FECONORI salió fortalecida como producto del proceso de incidencia de los proyectos de las organizaciones socias del Fondo Común. Las organizaciones que conforman FECONORI consideran que un reto para ellas es mantener a la federación como una instancia facilitadora y evitar que se convierta en una organización que compita por la captación de fondos para tareas que competen o caben a las asociaciones. *“La Federación debería propiciar o levantar el perfil de las organizaciones miembros y no al revés, porque la federación es un ente facilitador que promueve a las organizaciones a impulsar el trabajo”*, señala un dirigente.

*“Creo que no debe la FECONORI realizar tareas propias de las asociaciones miembros, porque vamos a empezar a sentir las organizaciones que nos estamos cruzando en las actividades como en la captación de recursos y no ese el papel que debe jugar. Está en nuestras manos mantener nuestro rol como miembros y dejarlo bien claro a la Federación”.*

*“Veo a FECONORI más a nivel de coordinar políticas nacionales, haciendo incidencia, pero la gestión para adquirir medios auxiliares para las personas con discapacidad que lo requieran le compete a las organizaciones”.*

## VI. Desafíos

Un desafío importante para que no decaiga el trabajo de incidencia realizado, lo representa la sostenibilidad de los procesos iniciados con los proyectos. Miembros de las organizaciones esperan que al entrar en vigencia la Ley 202 con sus sanciones, se cumpla con la partida presupuestaria que contempla la realización de obras dirigidas de manera particular a cada tema de la discapacidad.

*“Yo creo que todo este proceso cambió paradigmas, rompió con un cambio de modelo, ha sido una lección de vida formidable, a mi me ha cambiado como persona, como ser humano, como líder inclusive, pero el verdadero cambio se va dar realmente cuando nuestros derechos sean reconocidos por toda la sociedad”.*

*“El hecho de que la junta directiva de la Federación esté representado por dirigente de las organizaciones participantes consolida más su accionar. No debemos dudar el cumplimiento del trabajo de la Federación porque un miembro de nosotros esta representándonos, porque son nuestros dirigentes los que están en la organización”.*

*“El bajo nivel escolar del sector es crítico. De ahí la importancia de iniciar un proyecto masivo de alfabetización inclusiva para las personas con discapacidad. A la par se deben realizar talleres de autoestima, para dejar de lado la pena y el miedo”.*

La participación activa de las organizaciones de personas con discapacidad en los espacios locales para lograr cuotas de poder requiere, según algunos líderes, **fortalecer la comunicación interna y dejar de lado las actitudes autoritarias** que aún manifiestan algunos dirigentes, lo que bloquea la participación representativa del sector en los espacios de concertación.

*“Siento que en lo que tenemos debilidad a lo interno es en la comunicación y en actitudes autoritarias que aun poseen algunos dirigentes”.*

Asimismo, un desafío de cara al futuro implica monitorear el cumplimiento de las acciones para el logro de los objetivos planteados.

*“Falta capacidad para monitorear las acciones. Hay acciones que están pendientes, por ejemplo el intercambio de experiencia en el tema de seguimiento a procesos iniciados, y seguimientos a los funcionarios responsables de las políticas públicas”.*

*“Tenemos acciones dirigidas a dotar de herramientas a los dirigentes que les sirvan para hacer un seguimiento efectivo de la gestión pública, pero algunas veces las actitudes autoritarias de algunos líderes, limitan este proceso”.*

La atención a los afiliados es una tarea que requiere profundidad consideran algunos miembros y líderes. *“La atención al afiliado de cada uno de las organizaciones es vital pues son ellos la base; son quienes mantienen en pie la pirámide, aquí no podemos pensar en organizaciones y federaciones fuertes si no estamos en función de las bases, de lo contrario esto se nos va derrumbar como pasa en un edificio”*, reflexiona un líder.

*“Hay que empezar un proceso de estudio de la recién aprobada ley con enfoque de derecho. Dentro de las acciones de futuro hay que darla a conocer no solo a la membresía, sino también a los funcionarios del Estado. También hay que empoderar a la gente para su discusión, y no se quede sólo en que los 5 ó 6 líderes de las organizaciones”.*

A nivel de las municipalidades, hace falta dar seguimiento a las gestiones, ser persistentes, y no dejar en el olvido las tareas iniciadas. “Si no insistimos en las alcaldías para el cumplimiento de las ordenanzas, estas no se van a cumplir”, recomienda un miembro de las organizaciones del sector.

En el caso de la ADRN, el desafío es vencer la polarización, pues aseguran que su nombre lo asocian a una corriente partidaria que aseguran no representar.

*“Somos un asociación ajena a esos asuntos partidarios, ese asunto lo estamos tratando como el mayor cuidado posible, ahí tenemos involucrados a gente de la ORD en esta iniciativa”.*

*“El CENIDH dice que derecho que no se defiende, se pierde; pero nosotros agregamos: derecho que no se conoce, no se puede defender”.*

*“El seguro social no sólo en el área de las víctimas de guerra, sino en todas las áreas de atención al pensionado operan como en materia civil que todo derecho es rogado, todo es por petición de causa, es decir aunque el derecho este consignado en las leyes y reglamentos hay que pedirlos, y hay que solicitarlos”.*

*“Un reto de importancia es no desvincularnos de la membresía en los territorios y ampliar la participación organizada del sector. No es fácil. El reto es grande pues sólo el 16% de las personas con discapacidad está organizado; el 84% no lo está. Y de ese 16%, solamente el 2% conoce sus derechos.*



## VII.

# Conclusiones y recomendaciones

Visibilizar los derechos de las personas con discapacidad al mismo tiempo que se demuestra una defensa unida del sector es una fortaleza de las organizaciones.



### Conclusiones

- La reciente aprobación (noviembre 2010) en lo general por la Asamblea Nacional de la Ley para la Igualdad de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, que sustituye a la ley anterior de corte asistencialista, fue el producto de exhaustivas discusiones sobre el enfoque de derecho por el sector de personas con discapacidad organizado; del uso del contenido de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad; de la voluntad política de los diputados y del gobierno central; del apoyo de la cooperación; de la participación ciudadana y movilización del sector así como de la proyección que ha ganado en la sociedad al favorecer ésta con 25,000 firmas la introducción de la iniciativa de ley.
- La madurez política, disciplina, claridad de objetivos, unidad y creación de consensos demostrada por el sector, han favorecido el cambio hacia actitudes positivas de importantes segmentos de la sociedad civil, cooperación internacional, medios de comunicación, gobiernos locales y tomadores de decisión, entre otros.
- La reacción masiva de apoyo al proceso de consulta, movilización y foros que implicó la redacción de la nueva ley para su introducción, de parte de las localidades denominadas filiales o capítulos, superó las expectativas incluso de los liderazgos y sedes nacionales y los comprometió a fortalecer las capacidades de la base en los territorios y a aumentar la participación de miembros/as en las distintas expresiones organizadas.

## VII. Conclusiones y recomendaciones

- La cohesión lograda por el sector, al dejar de lado contradicciones entre organizaciones, representa un ejemplo a seguir para otros sectores excluidos de la sociedad que demandan derechos. Llevar a cabo la consulta nacional sobre el contenido de la nueva ley, requirió madurez, altruismo y sabiduría de parte de las organizaciones del sector hasta lograr una ley que cuenta con el aval de todo el sector.
- La participación de las mujeres en los espacios de poder en las organizaciones del sector estudiado es escasa, a pesar de que en algunas filiales éstas son mayoría. Para vencer esta deficiencia, las organizaciones están capacitando a sus miembros/as en equidad de género. La participación e inclusión de las mujeres en las directivas de las organizaciones en general es mínima por las barreras culturales y sociales de una sociedad masculinizada. Esta situación se vuelve doblemente limitante en el caso de las mujeres con discapacidad.
- La intervención de todos los proyectos marca un antes y un después en relación a la urgente necesidad de descentralizar las líneas de acción. Todas las organizaciones reconocen que el territorio se hizo sentir cuando se ejecutaron las actividades. Para algunos entrevistados el reto es no sólo descentralizar las acciones, sino también los fondos. Algunos proyectos ya iniciaron este proceso, pero todavía falta generar las capacidades en gestión de recursos para que las filiales o capítulos realicen sus propios proyectos.
- Si bien todas las organizaciones reconocen que volver la mirada al territorio fue una lección aprendida; en las localidades, las filiales tienen que alterar su agenda local para dar cumplimiento a las actividades y planes de trabajo de los proyectos administrados desde la sede central en Managua. Durante entrevistas realizadas en los territorios, los líderes locales demandan mayor información de los proyectos aprobados a las sedes centrales y ejecutados en los territorios, a fin de realizar una planificación que no afecte su programación de incidencia local.
- Las experiencias de los procesos de incidencia de las organizaciones de personas con discapacidad, dan cuenta del valor concreto que tienen sus reivindicaciones basadas no sólo en adquirir espacios de participación ciudadana, sino en demandar cuotas de atención básicas y consignadas como derechos inalienables, como son la salud y la educación.
- Durante el periodo de levantamiento de información para la presente sistematización se constató la seriedad, ética y compromiso con que las y los miembros de las organizaciones de personas con discapacidad toman su trabajo. En general, la precisión y argumentación de sus demandas es fundamentalmente apegada a solucionar con la práctica las barreras que les impone la sociedad en su conjunto.
- “La discapacidad tiene rostro de mujer”, expresó una integrante de las organizaciones de mujeres con discapacidad. La experiencia del proyecto de construcción de agendas de políticas públicas dirigidas a las mujeres con discapacidad contó con la participación de pequeñas organizaciones del sector que demandan mayor presencia en los espacios locales y nacionales tanto por sus demandas más sentidas como por cuotas de participación reales en los espacios de concertación ya sea en el sector de población con discapacidad como en otros.
- La construcción de agendas de políticas públicas locales dirigidas hacia las mujeres con discapacidad, por su impacto en el nivel local, se convirtieron en agendas regionales a nivel nacional. Esto demostró la capacidad de gestión y movilización de las organizaciones de mujeres y el reconocimiento de la importancia de sus propuestas.

- La presentación de la iniciativa Ley se convierte en la primera propuesta nacional que cumplió con todos los requisitos en la constitución y la ley de participación ciudadana contando con el apoyo de todas las fuerzas políticas.
- La educación inclusiva es una política pública implementada por el Ministerio de Educación. En los territorios su aplicación demanda de serias transformaciones en el enfoque y calificaciones especializadas para concretizar su efectividad. Esta experiencia, si bien es un eje institucional de las organizaciones contrapartes del Fondo Común, el apoyo del proyecto fue utilizado para fortalecer con buen suceso el plan de acción dirigido a fortalecer la educación inclusiva que favorece a todo el sector de personas con discapacidad, mediante la ejecución de capacitaciones y talleres a todas/os los involucrados: maestros, padres y madres de familia, niños/as y adolescentes así como de la comunidad en general.
- Una experiencia exitosa ha sido la ejecución del plan de seguridad social para las víctimas de guerra, llevado a cabo por una de las organizaciones contrapartes, quien utilizó estrategias participativas, creando una red de voluntarios y promotores para llevar el conocimiento sobre los términos de la Ley 119 sobre seguro social para las víctimas de guerra y de más de 10 artículos de otras leyes que se aplican a la situación de discapacidad que tiene este segmento de población.
- Esta experiencia de apoyo a las organizaciones de personas con discapacidad de parte del Fondo Común rompe con la tradición de que sólo las organizaciones de cooperación dirigidas al sector financien procesos de intervención que coadyuven al incesante trabajo de las personas con discapacidad por lograr cuotas de representatividad real en la sociedad.

## Recomendaciones

- El Fondo Común insta a las organizaciones de la sociedad civil, a las instituciones del Estado, empresa privada, y a la cooperación internacional a incluir al sector en el diseño y ejecución de planes, programas y políticas que permitan luchar en contra de las ingentes barreras que limitan y excluyen la vocación en todos los ámbitos de las personas con discapacidad. Las organizaciones de personas con discapacidad consideran que es momento de crear las condiciones para un verdadero desarrollo integral y sostenible para su población.
- Las organizaciones de personas con discapacidad invitan a la implementación de campañas de concienciación por parte del Estado a todos los sectores de la población, sobre las condiciones de la discapacidad, desde la perspectiva de que son sujetos de derecho.
- Las organizaciones de personas con discapacidad consideran que la Federación y sus miembros deben identificar necesidades para la construcción de un plan global de trabajo entre todas las organizaciones de personas con discapacidad.
- Las organizaciones de personas con discapacidad consideran que se debe trabajar en la generación de información desde las organizaciones de personas con discapacidad para sostener el posicionamiento mediático de la discapacidad y hacer permanecer el tema en la agenda de los medios locales y nacionales. Asimismo se deben fortalecer los mecanismos de comunicación de la Federación hacia sus asociados.

## VII. Conclusiones y recomendaciones

- La capacitación sobre el contenido de la nueva ley con enfoque de derechos, consideran las organizaciones, debe hacerse de forma masiva. La idea es alfabetizar al sector en los términos de la Ley con enfoque de derechos.
- Las y los integrantes miembros de las organizaciones recomiendan a los dirigentes de sus organizaciones den a conocer los términos de los proyectos que se ejecutan a fin de que la gente en la base tenga información y pueda compartir sus experiencias. Es fundamental mejorar la comunicación en las instituciones sobre las actividades que se realizan a lo interno de las mismas.
- La FECONORI como organización de personas jurídicas de organizaciones de PCD debe trabajar por la creación de una política pública para la aplicación de las normas existentes en materia de derechos humanos y debe suscitar la cooperación internacional para las personas con discapacidad, promoviendo la revisión de sus criterios y haciéndolos más accesibles a las organizaciones según lo establecido en la Convención Internacional de Personas con Discapacidad.

## VIII.

### Anexo

#### Participantes en los talleres generadores e informantes claves

Alba Nubia Baltodano, FECONORI  
Alberto Armigo, FECONORI  
Carolina Romero, FECONORI  
Cela Obregón, FECONORI  
Herty Ismael García, FECONORI  
Carolina Baca, FECONORI  
Janiccia Mercedes Rojas, FECONORI  
Joel Monge González, FECONORI  
José santos Bermúdez, FECONORI  
Juan Pablo García, FECONORI  
Narciso José Reyes, FECONORI  
Raúl Antonio Ramírez, FECONORI  
Tatiana Ibarra, FECONORI  
Yésbelin Rochelm M., FECONORI  
Rosa Montano, FECONORI  
Alma Nubia Solano, SOLIDEZ  
Ana del socorro Martínez, SOLIDEZ  
Carina Colindres, SOLIDEZ  
Carina Rivera Canales, SOLIDEZ  
Carla Vanessa Chosolls, SOLIDEZ  
Corina Zeas Centeno, SOLIDEZ  
Emilio Godoy Zamora, SOLIDEZ  
Francisco Blandón, SOLIDEZ  
Juana Rodríguez Mejía, SOLIDEZ  
Leyla López Campo, SOLIDEZ  
María Félix Herrera, SOLIDEZ  
Marisol Guzmán, SOLIDEZ  
Mario José Ruedas, SOLIDEZ  
Rosa Latino Castillo, SOLIDEZ  
Silvia Palacios Gadea, SOLIDEZ  
Tífany Montenegro, SOLIDEZ  
Yana Torres, SOLIDEZ

Ivania Rodríguez Osorio, SOLIDEZ  
Rosario Rivas Jiménez, SOLIDEZ  
Bayardo Aguilar, OCNMT  
Cecilia Blas G, OCNMT  
David Bismark López, OCNMT  
Francisco González, OCNMT  
Gloria alba Orozco, OCNMT  
Gloria Gutiérrez, OCNMT  
Hael Carolina Monge, OCNMT  
Iván Chamorro, OCNMT  
Jaime Martin Pérez, OCNMT  
José Benito Landero, OCNMT  
Marlon Silva baca, OCNMT  
Mario José Jarquín, OCNMT  
Sandra Verónica López, OCNMT  
Tatiana Mongona, OCNMT  
Vicente Ferrey, OCNMT  
Carlos Efraín Guido, ADRN  
Carlos Ruiz Mejía, ADRN  
Corina Rodríguez, ADRN  
Cristóbal Blandón, ADRN  
Dora María Hurtado Castro, ADRN  
Emma María Delgadillo, ADRN  
Franklin Guido, ADRN  
Genaro Pérez Merlo, ADRN  
José Esteban Pérez Linarte, ADRN  
José Feliciano Miranda, ADRN  
Luisa Amanda Castellón, ADRN  
María Jesús Rocha, ADRN  
Rodolfo Quiñones Pavón, ADRN  
Rodolfo Olivas, ADRN  
José Antonio Gutiérrez, ADIFIM

Gustavo Ruedas, ADIFIM  
Pedro Romero, ADIFIM  
Ceferina Sevilla castro, ADIFIM  
Edwin Osmar Zeledón Ochoa, ADIFIM  
Francisco Chavarría, ADIFIM  
Isabel Donaire, ADIFIM  
José Maldonado, ADIFIM  
Luis Manuel Montenegro, ADIFIM  
Marlene Pérez Pérez, ADIFIM  
Marlon Castaño, ADIFIM  
Rafael Parrales, ADIFIM,  
Carmen Narváez, LOS PIPITOS  
Casta Marcela Pavón, LOS PIPITOS  
Carla Meza, LOS PIPITOS  
Ana Isabel Venerio, LOS PIPITOS  
Juana Antonia López, LOS PIPITOS  
Lesbia Morales, LOS PIPITOS  
Petrona Matamoros, LOS PIPITOS  
Rosa Oneyda Baldizón, LOS PIPITOS  
Sofía Mendoza, LOS PIPITOS  
Samanta Gómez, LOS PIPITOS



**Fondo Común de Apoyo a la Sociedad Civil  
para la Gobernabilidad Democrática en Nicaragua**